

RESOLUCION N°

1602

EXPEDIENTE N°

BSH- 7230/80

NEUQUEN,

29 AGO

de 1990.-

VISTO:

La necesidad de incorporar al Nomenclador Curricular adoptado por Resolución N° 0468/85 del Consejo Provincial de Educación, el Plan de Estudios para Irregulares Motores aprobado por Resolución N° 0362/87 del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario arbitrar los medios para la incorporación de dicho Plan al Nomenclador Curricular, debido a la importancia de la codificación pertinente y requerida por el Sistema de Informática;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN**R E S U E L V E :**

- 1ro.) INCORPORASE al Nomenclador Curricular, adoptado por Resolución N° 0468/85, el Plan de Estudios para Irregulares Motores aprobado por Resolución N° 0362/87, el cual se identificará como Plan N° 110 del Nomenclador Curricular y con la correspondiente codificación que figura en el Anexo de la presente.
- 2do.) POR la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior se efectuarán las comunicaciones correspondientes.
- 3ro.) REGISTRESE y dese conocimiento a la Dirección General de Administración; Rendición de Sueldos; Centro de Documentación; Secretaría de Vocalía; Dirección de Secretaría General; Junta de Clasificación -Rama Media-; División Registro, Legalización y Equivalencias de Títulos; Area Administración de Personal y GIRESE el presente expediente a la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a los fines establecidos en el punto 2do.) de la presente. Cumplido, REMITASE a Mesa General de Entradas y Salidas para su ARCHIVO.-

Prof. GUILLERMO CESAR VIGL

PRESIDENTE

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. PENNY GORANSKY

VOCAL NIVEL MEDIO Y TERCARIO

Consejo Provincial de Educación

Prof. ELORCITA A. BAEZ

VOCAL

Consejo Provincial de Educación

Prof. VICENTE PEDRO CANTARUTTI

VOCAL RAMA MEDIA

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

VICENTE PEDRO CANTARUTTI

VOCAL - RAMA PRIMARIA

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

BEATRIZ MARIA DOMINGUEZ

CENTRO DE DOCUMENTACION
INFORMACION EDUCATIVA
BIBLIOTECACONSEJO PROVINCIAL DE
EDUCACION NEUQUEN

Clasif: 372.01(82) F. 1. 1. 1.

CHM. 2

RESOLUCION N°
EXPEDIENTE N°

1602

2511-9280/90.-

2

ANEXO

ACTIVIDAD: 1 - DOCENTE PLAN N° 110
NIVEL : 4 - TERCARIO
CICLO : 3 - PROFESORADO
MODALIDAD: PROFESORADO PARA LA EDUCACION PRIMARIA RESOLUCION N° 348/83
ESPECIAL.: IRREGULARES MOTORES RESOLUCION N° 0362/87

COD/MATERIA DESCRIPCION CANT. HORAS

AÑO : - 01 -

2 - REGIMEN ANUAL

110	01	01*PEDAGOGIA DIFERENCIADA	4
110	01	02*ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL	3
110	01	03*INTEGRACION Y REHABILITACION	2
110	01	04*EDUCACION Y EXPLORACION PSICOMOTRIZ	2
110	01	05*DIDACTICA DIFERENCIADA	4
110	01	06*PSICOPEDAGOGIA	4
110	01	07*ORGANIZACION DEL LENGUAJE	2
110	01	08*OBSERVACION Y PRACTICA I	5
110	01	09*PSICOLOGIA EVOLUTIVA	3
		TOTAL HORAS	29

AÑO : - 02 -

2 - REGIMEN ANUAL

110	02	01*REHABILITACION	4
110	02	02*ANATOMOFISIOLOGIA Y PATOLOGIA DEL APARATO LOCOMOTOR	3
110	02	03*FONOAUDIOLOGIA	3
110	02	04*ASPECTOS PSICOPEDAGOGICOS DE LA IRREGULARIDAD MOTORA	3
110	02	05*DIDACTICA ESPECIAL	5
110	02	06*DIDACTICA ESPECIFICA SEGUN CUADROS PATOLOGICOS	2

11

MARCELA MARIA DOMINGUEZ

CD. E.



RESOLUCION N°

1602

EXTERIORE N°

8511-9290/PO

//

110	02	07*OBSERVACION Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA II	5
		TOTAL HORAS	25

AREA: 3 - DE PRACTICA Y RESIDENCIA

AÑO: - 03 -

1 - REGIMEN CUATRIMESTRAL

110	33	01*RESIDENCIA (PROFESOR RESIDENCIA)	12
		TOTAL HORAS	12

AREA: 5 - APOYO EDUCATIVO

2 - REGIMEN ANUAL

110	50	01*JEFE DEPARTAMENTO	4
		TOTAL HORAS	4

CHM. #

